



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 26 de Junio de 2015

Res. DECECO-N° 529/15

Expte. N° 6667/15

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la suscripción bianual bimestral de la Revista Management Herald soporte papel, de la Editorial AMFIN S.A., con destino a la Biblioteca de Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con publicaciones actualizadas referida a los negocios, RR.HH, liderazgo, etc., que resultan de gran utilidad para los usuarios de la biblioteca.

Que a fs. 2 vuelta y 6, obran autorización correspondiente e imputación presupuestaria preventiva, respectivamente, que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que de acuerdo a presupuesto remitido por la Editorial Amfin S.A., el costo para la adquisición de la presente suscripción bianual bimestral es de \$ 600,00 (pesos seiscientos).

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 25 Inc. d) del Decreto N° 1023/2001 y Art. 22 del Decreto 893/2012, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/15 a la firma EDITORIAL AMFIN S.A., CUIT N° 30-57780111-4, con domicilio en calle Avda. Paseo Colón N° 1196 (1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la Revista que se detalla a continuación:

Item	Cant	DESCRIPCION	Pcio unitario	Pcio Total
1	1	Suscripción bianual bimestral de la Revista MANAGEMENT HERALD, soporte papel, por el período que abarca desde el 01.07.2015 al 30.07.2017.	600,00	600,00
TOTAL				\$ 600,00

ARTICULO 2°.- Disponer la imputación de la suma de \$ 600,00 (pesos seiscientos) a la partida presupuestaria R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.5.1.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica:

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

J. J. J.
noe

[Signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

[Signature]
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

